



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

Acta: 12 de 2015
Fecha: miércoles 9 de diciembre de 2015
Hora: 7:40 a.m.
Lugar: Hemeroteca Nacional Universitaria

ASISTENTES

Miembros del Consejo Superior Universitario

Natalia Ariza Ramírez, Viceministra de Educación Superior, Presidenta del Consejo
Ignacio Mantilla Prada, Rector Universidad Nacional de Colombia
Paulo Jairo Orozco Díaz, Designado por el Presidente de la República
Carlos Angulo Galvis, Designado por el Presidente de la República
Carlos Enrique Ruiz Restrepo, Designado por el CESU
Moisés Wasserman Lerner, Representante de los Ex-Rectores
Luis Alfonso Vélez Moreno, Designado por el Consejo Académico
Beatriz Martínez de Vargas, elegida por los profesores
Sara Sofía Abril Guevara, elegida por los estudiantes

Secretaria General

Catalina Ramírez Gómez

Invitados

Jorge Iván Bula Escobar, Vicerrector General
Gerardo Mejía Alfaro, Gerente Nacional Financiero y Administrativo
Helbert Giraldo, Director Nacional de Planeación y Estadística
Allan Wood, profesor Sede de Presencia Nacional de Amazonía
Luis Edgar Moreno, profesor Sede Manizales
Ricardo Fierro Medina, profesor Sede Bogotá
Fernando Galván, profesor Sede Bogotá
Beethoven Zuleta, profesor Sede Medellín
Jorge Hernán Arbeláez, estudiante Sede Manizales

AGENDA

- I. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM Y CONSIDERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
- II. ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA
- III. ASUNTOS DEL RECTOR

IV. ASUNTOS DE LA PLENARIA

1. Consideración de la propuesta de presupuesto para la vigencia 2016
2. Consideración del Plan Global de Desarrollo 2016 – 2018 de la Universidad Nacional de Colombia
3. Consideración del proyecto de Acuerdo por el cual se crean un cargo para la Sede de Presencia Nacional de Tumaco
4. Consideración del Informe del Fondo Pensional respecto de los criterios de liquidación de la pensión de los profesores de la Universidad Nacional de Colombia
5. Elección del Representante de los Ex – Rectores ante el Consejo Superior Universitario
6. Manejo de las agendas y actas del Consejo Superior Universitario

V. ASUNTOS PRESENTADOS AL PLENO POR LA COMISIÓN DELEGATARIA

VI. ASUNTOS RECOMENDADOS POR LA COMISIÓN DELEGATARIA

VII. ASUNTOS DE LOS CONSEJEROS

VIII. ASUNTOS PARA INFORMACIÓN

1. Informe final del proceso de nulidad promovido contra la elección del Rector, presentado por el profesor PABLO J. CÁCERES CORRALES, apoderado de la Universidad Nacional de Colombia para el proceso.

AGENDA

I. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM Y CONSIDERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

La Viceministra verifica el quórum y da inicio a la sesión; pone en consideración la agenda y solicita agilidad en el tratamiento de los temas. La agenda es aprobada.

II. ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA

La Viceministra informa:

1. En el Ministerio se ha trabajado muy arduamente respecto de las finanzas de la Universidad Nacional de Colombia. Se logró asignar \$10.000 millones correspondientes a la concurrencia pensional (que se hizo para cuatro universidades más). La transferencia del presupuesto del 2015 se aumentó al 3.66% que era el aumento real del IPC (se había asignado el 3% al inicio del año). Igualmente se aumentó el 1% correspondiente al aumento salarial de los empleados y docentes (porque el gobierno decretó que el aumento fuera de 1% adicional al IPC, es decir 4.66%).
2. Programa Ser Pilo Paga. Se ha trabajado para tratar de aumentar el número de estudiantes que se presentan y que recibe la Universidad Nacional, se presentaron 2.800, 900 pasaron las pruebas y 466 se matricularon, y también por ese lado la Universidad tendrá unos recursos adicionales (cercanos a los \$10.000 millones). Sin embargo las Universidades públicas no son las que más reciben estudiantes de este programa porque éstas exigen un puntaje más alto en las pruebas Saber 11; igualmente, muchos de los que pasan a las Universidades Públicas no se quedan en ellas (por ejemplo, en la Universidad Nacional pasan 900 pero sólo 466 se matriculan).
3. Licenciaturas. Han trabajado arduamente este tema con miras al mejoramiento de la calidad de la educación básica y media. En 2010 se contaba con 290 programas y hoy

hay 495 debido a un proceso de aprobación fuerte en 2010 y 2011; pero está el reto del mejoramiento de la calidad de estos programas pues no había lineamientos para la calidad, y ya han construido unos lineamientos que permitan incorporar énfasis al programa en lugar de crear nuevos programas. Igualmente, se quiere dar énfasis a la práctica (semejante a lo que se hace en el sector salud) por tanto los programas virtuales tienen que aumentar el porcentaje de los créditos presenciales que sean de práctica, por ello para aprobar una licenciatura se tendrá que verificar que haya los convenios para la realización de las prácticas. El tercer aspecto es el bilingüismo en las licenciaturas, pues tendrían que garantizar un nivel B1 de otro idioma a los egresados. Estos lineamientos han sido discutidos con los estudiantes, incluidos los de la Universidad Nacional.

La consejera Sara Sofía Abril Guevara cree que hay iniciativas similares al G8 (hubo una reunión similar con universidades del Huila y el SUE también hizo una reunión semejante) y quiere saber cuál es la apuesta del Ministerio de Educación Nacional con esta iniciativa de trabajar con pequeños grupos de universidades. Parte de la propuesta es compartir la infraestructura y eso le parece algo preocupante porque se trataría de repartir la crisis que hay. En cuanto a Ser Pilo Paga, no hay un aumento sustancial en los que ingresaron a la Universidad Nacional de Colombia (de 360 se pasó a 400) y pregunta cuál el beneficio adicional para la Universidad en esta versión del programa; solicita el número del acto administrativo con que se reglamentaron esas reformas al programa. En cuanto a las licenciaturas, aclara que en la Nacional sí existen cuatro licenciaturas y ella está delegada en la discusión de los lineamientos a los que se refiere la Viceministra. Señala que el borrador de las directrices no fue consultado sino con la Fundación Compartir y ya la Asociación Colombiana de Facultades de Educación ya se ha pronunciado en dos ocasiones acerca de la improcedencia de la Resolución porque no se ha consultado con ellos.

La Viceministra responde. La Ley 30 crea el Sistema Universitario Estatal – SUE y le da como función generar proyectos conjuntos de las Universidades; y en algo que han sido insistentes los rectores es en la posibilidad de compartir recursos que son muy costosos por separado (por ejemplo, bases de datos) y lo que se hizo fue expedir una Resolución que permite a las instituciones públicas compartir recursos, y por ello no encuentra cómo la creación de redes que permiten compartir recursos que mejorarían la calidad pueda ser lesivo. Apoya mucho la propuesta de crear capítulos regionales del SUE para que no sea una reunión mensual para que los rectores de Universidades públicas hagan peticiones sino para que haga propuestas (recuerda que en el SUE el Ministerio de Educación Nacional no tiene voto). En segundo lugar, la Ley 1769 de 2015 reglamentó la asignación de recursos a las Universidades que reciben estudiantes del programa Ser Pilo Paga (se reconocerá el costo de operación de cada uno de los que se reciban). En cuanto a las Licenciaturas, es un tema que lleva 3 años discutiéndose; la Resolución aún no está aprobada y llevan dos meses pidiendo a los estudiantes que se sienten a discutirla pero los estudiantes no quieren discutirla sino que quieren discutir la política de formación docente; pero es necesario expedir la Resolución porque se debe reglamentar el Plan Nacional de Desarrollo en lo pertinente para que las Universidades sepan qué hacer. Finalmente explica qué es el G8.

III. ASUNTOS DEL RECTOR

Informa que tuvo una comisión de dos días a Alemania para constituir un Centro o Escuela Internacional para estudios de Paz y otorgar titulación conjunta entre las dos Universidades, se asignó a la Universidad Nacional de Colombia el liderazgo del proyecto, y ya se ha invitado a la Universidad de los Andes y la Universidad Externado de Colombia. El DAAD será el financiador. Se realizará un primer seminario sobre postconflicto en febrero de 2016 y

sería coordinado por profesores de la Universidad Nacional de Colombia y la Universidad de Bonn y la Universidad de Berlín. El DAAD financiará la movilidad de investigadores de Maestría y Doctorado, y por Alemania estarían participando 4 Universidades (Heidelberg, Bonn, Libre de Alemania y Guissen). Aprovechó para analizar el manejo de las clínicas universitarias que se dio a un ente privado hace 10 años.

IV. ASUNTOS DE LA PLENARIA

1. Consideración de la propuesta de presupuesto para la vigencia 2016

Presenta el profesor Gerardo Mejía Alfaro.

[Presentación \(.pdf\)](#)

Discusión

La consejera Sara Sofía Abril Guevara considera muy preocupante el hecho de que los recursos nación aumenten solo 6,3%, pues el funcionamiento crece en 7,1% y la inversión disminuye en 1,3%. Y esto está directamente relacionado con que el gobierno reduce la inversión en educación de 1,99 billones a 1,76 billones. Lo grave es que la Universidad Nacional de Colombia es la que tiene la investigación como uno de sus pilares. En cuanto al déficit de \$34.000 millones, le parece que es muy grave que se subsane con la reducción en la contratación de casi 200 docentes (que fue la explicación del Gerente). Adicionalmente, los rendimientos financieros de la Universidad descienden en un 0,7% y se pregunta cómo va a pagar los intereses de un crédito sin que haya excedentes. Pide aclaración de este punto pues la Universidad iniciará el año 2016 con un déficit mayor al de 2014.

La consejera Beatriz Martínez de Vargas se pregunta cómo el Ministerio de Educación Nacional, como parte del CSU, puede participar de la aprobación de un presupuesto sin saber cómo se solventará un déficit presupuestal de casi \$100.000 millones para 2016.

El consejero Moisés Wasserman Lerner pide que esta discusión quede en el acta por las implicaciones fiscales que puede tener; es importante que si hay salvedades queden claras en acta. Le parece que la presentación del Gerente es clara y muestra que las posibilidades de juego que hay son mínimas porque el presupuesto está centrado en el pago del personal, los gastos de mantenimiento y las funciones misionales que no son renunciables. Sin embargo, quisiera que quede claro que el Consejo Superior Universitario aprueba un presupuesto equilibrado para cumplir la ley pero se aprueba con plena conciencia de que no es cierto que está equilibrado, y eso es grave. Como lo muestra el Gerente no hay ejercicio heroico que permita cubrir el déficit; en segundo lugar, debe ser claro sobre todo para el Gobierno es que el presupuesto de inversión disminuye (el presupuesto de la nación asignado a inversión es sólo del 6%) y con el agravante de que el presupuesto propio asignado a inversión también se reduce. Es necesario estar conscientes de ello porque la Universidad quiere proyectarse como líder y con esos niveles de inversión no será posible. Aunque seguramente habrá recursos del balance que reduzcan ese déficit. Por último, no vio gastos de funcionamiento del Hospital Universitario y cree que debe quedar explícito que no los hay o si los hay se diga en dónde están.

El Gerente responde: respecto a lo señalado por la consejera Sara Sofía Abril Guevara se recibieron \$20.000 millones, de manera que se el faltante es de \$24.000 millones, que se resuelve pagando con recursos del presupuesto del año siguiente. No es cierto que haya un balance negativo en los rendimientos financieros. En cuanto a los recursos para el Hospital

Universitario, el flujo de caja es impactado por la cartera (como en cualquier hospital) pero los gastos están casi totalmente garantizados por los servicios y el actual gerente está negociando con las EPS para lograr que se hagan pagos anticipados o muy ágiles de los servicios. Igualmente, se están realizando reuniones con los bancos para respaldar posibles préstamos de éstos sobre el flujo de caja proyectado para que la operación sea fluida. Por eso, en el presupuesto de la Universidad no están previstos recursos para el Hospital Universitario.

La Viceministra pide que quede claro que el Ministerio de Educación Nacional es consciente del déficit de las Universidades y hasta hace un mes se tenía calculado el déficit en el sistema de Universidades cercano a los \$200.000 millones. Había demasiado ruido en el sector señalando que se le debían 12 billones de pesos, y cifras así no son subsanables por un país como el nuestro. En el actual momento, el déficit debe ser mucho menor pues se han reconocido una serie de recursos adicionales este año. Afirma que este es el primer año en que hay un déficit real pues los años anteriores tenía siempre excedentes con que cubrirlo. Siguiendo al consejero Moisés Wasserman Lerner, cree que hay que cumplir la ley y para ello hay que pensar en alternativas que permitan aprobar un presupuesto equilibrado en la realidad. La gerencia señala que hay \$66.000 millones de déficit en gastos de personal, que es un gasto obligado de la Universidad Nacional de Colombia; mientras que hay otros gastos que no son obligados (infraestructura, investigación, etc.) y por ello hay que escoger en qué reducir para equilibrar el presupuesto. Se puede discutir todo lo que se quiera pero no hay otra herramienta para aprobar el presupuesto de la Universidad que la Ley de Presupuesto. Invita a cumplir el papel del Consejo Superior Universitario de aprobar el presupuesto equilibrado, y reitera que no puede aprobar un presupuesto en el que sabe que hacen falta \$60.000 millones para el pago de la nómina. Si se dejan de vincular docentes se puede mostrar al país que la Universidad Nacional de Colombia no tiene recursos para vincular nuevos docentes. Hay \$66.000 millones de Recursos Propios asignados al Plan Global de Desarrollo pero se podrían liberar parte de esos recursos para funcionamiento y reducir el déficit. De manera que hay opciones y esas son las decisiones que este Consejo Superior Universitario debe tomar.

El consejero Carlos Angulo Galvis cree que hay que disminuir de unos rubros y pasarlos al que tiene déficit, señala que hay que recordar que hay unos recursos de estampilla que aumentarán este y el próximo año. Adicionalmente, cree que la Universidad tiene que buscar recursos por otras partes.

La consejera Beatriz Martínez de Vargas señala que pareciera que la Viceministra no fuese parte del Consejo Superior Universitario sino que este Consejo estuviese subordinado al Ministerio de Educación Nacional; le parece irresponsable que el Ministerio de Educación Nacional haya permitido que la Universidad llegase a este punto y cree que debe buscarse alternativas que no signifiquen la precarización del trabajo de los docentes. Desea conocer la postura del Rector respecto a esta situación y pide claridad sobre los supuestos 600 nuevos docentes que se habían anunciado. Solicita que quede en el acta este debate.

La Viceministra señala que ha hecho al menos cuatro propuestas para superar el déficit.

El Rector recuerda que siempre se ha aprobado un presupuesto equilibrado y se sabe que hay unos faltantes que se cubrirán en el curso del año fiscal. En cuanto a los concursos, los realizan las Facultades con autonomía, pero no se han llenado varias de las vacantes por varias situaciones: quedan desiertos, los profesores no se vinculan inmediatamente, etc. En cuanto a lo que se puede hacer: pide que la representación presente una propuesta; pero la

administración sí ha hecho cosas: la consecución de la estampilla, ha propuesto en el SUE presentar un proyecto de Ley que aumente 4 puntos porcentuales por encima del IPC en el presupuesto de las Universidades, también hay una comisión para la revisión del Decreto 1279 que es parte del origen del hueco presupuestal (por el aumento en los estímulos por productividad de los profesores); pero también han propuesto acudir al Congreso para que se haga una redistribución de la asignación del presupuesto a las Universidades; ha hecho numerosas propuestas tanto al gobierno, al Ministerio de Educación Nacional y al Congreso; y cree que parte de los recursos de la guerra pueden asignarse a la educación para el postconflicto. Finalmente, señala que no está de acuerdo en reducir el presupuesto de investigación.

La Viceministra reitera que no se pueden unir las diversas discusiones porque no se logra avanzar. El tema hoy es el presupuesto, sin embargo quiere aclarar que el Ministerio de Educación Nacional tiene como meta en los próximos tres años (Plan Nacional de Desarrollo) tener 3000 docentes universitarios con doctorado (adicionales a los 7000 actuales) en las Universidades y se espera que la Universidad Nacional de Colombia tenga un número importante de esos docentes; se trata de concentrar la investigación en las Universidades que han demostrado tener el perfil de investigación, pero se espera que estas Universidades apalanquen el desarrollo de Universidades regionales. Se espera conseguir \$2 billones adicionales en los próximos tres años para el desarrollo de proyectos de investigación muy fuertes. De manera que, como se puede ver, el Ministerio de Educación Nacional está totalmente comprometido en el mejoramiento de la Educación Superior. Pero el debate de hoy es el presupuesto de 2016.

El consejero Carlos Enrique Ruiz Restrepo considera que el Consejo Superior Universitario debe consolidar una propuesta unificada de presupuesto y propone considerar las propuestas de la Viceministra una por una.

El consejero Moisés Wasserman Lerner señala que además de la responsabilidad financiera el Consejo Superior Universitario tiene una responsabilidad de futuro con la Universidad, y cree que este tema es de vieja data, y recuerda que en 2006 cuando asumió la Rectoría una de sus primeras manifestaciones públicas fue que se acercaba una crisis financiera y con el SUE hicieron un pronunciamiento público sobre el tema e hicieron el cálculo del crecimiento de los costos vs el crecimiento del presupuesto, evidenciando que en pocos años se llegaría a un crecimiento mayor de los costos respecto del presupuesto, y es exactamente lo que hoy está sucediendo. Ahora, la Universidad tenía un excedente que se fue gastando pero que ya se acabó. Y reducir la inversión no es el camino porque resultará en reducción de la calidad, adicionalmente es una tendencia mundial el aumento de los costos de las Universidades, no su reducción. No cree en la supuesta tendencia privatización de la educación pública pero si se ven los resultados de las pruebas Saber puede evidenciarse que los altos resultados están circunscritos a los colegios privados del norte (en Bogotá) pero ello no era así hace algunos años, que eran los egresados de los colegios públicos (Nicolás Esguerra, Camilo Torres) los reconocidos como 'pilos'; pero actualmente esos colegios no aparecen entre los destacados (ni siquiera entre los 200 mejores) en esas pruebas. Y a su juicio no se privatizó la educación pública sino que se privatizó la calidad de la educación. Y si se disminuye la inversión la consecuencia es la reducción de la calidad de la educación superior pública. De manera que la única responsabilidad no es aprobar un presupuesto equilibrado sino también hay una responsabilidad de mantener a la Universidad Nacional de Colombia en el lugar preponderante de calidad de la educación superior.

La consejera Sara Sofía Abril Guevara señala que le preocupan las propuestas que se hacen. Aunque el Gerente dice que no es cierto que los rendimientos financieros sean negativos, en los datos que se presentan dice cambio en los rendimientos financieros -0.7% . Y por ello le parece que no es viable endeudar a la Universidad para pagar gastos de funcionamiento. Y mucho menos le parece que se pueda reducir el presupuesto de inversión, aunque es una tendencia en el país la reducción de la inversión en Ciencia y Tecnología. Cuestiona al Ministerio de Educación Nacional porque la primera propuesta que aparece para reducir el déficit es reducir la inversión. Cree que la propuesta es clara: se debe exigir al Gobierno Nacional el aumento del presupuesto de la Universidad al menos en 4% , lo que no solucionaría la deuda anterior de más de \$15 billones, pero que al menos eliminaría el actual déficit. Finalmente, denuncia que el 60% del dinero que ingresa por matrículas se utiliza para gastos de funcionamiento, lo cual no es adecuado. Reitera que el camino que debe seguir el Consejo Superior Universitario es pedir un plan de rescate al Ministerio de Hacienda.

La consejera Beatriz Martínez de Vargas propone al Consejo Superior Universitario que, dado que esta es la principal Universidad, se invite a las Universidades privadas a que participen del rescate de la Universidad Pública, que se haría calculando una deuda histórica que la Universidad privada tiene con la Universidad pública. Las Universidades privadas nacen de las Universidad pública, en la mayoría de los casos se sostienen con profesores pensionados de la Universidad pública. La Universidad privada se volvió un negocio lucrativo en lo inmobiliario, y deberían trasladar parte de los excedentes financieros a la Universidad pública en lugar de aumentar más ese patrimonio inmobiliario.

El consejero Paulo Orozco Díaz aclara a la consejera Beatriz Martínez de Vargas que Ceiba es una institución creada por rectores de Universidades públicas y privadas (dos de ellos en esta reunión, Carlos Angulo Galvis y Moisés Wasserman Lerner) para colaborar académicamente entre Universidades públicas y privadas para formar estudiantes en unos temas estratégicos para el país y le ofrecieron la dirección de la institución a la que se han sumado más Universidades públicas (del Norte, Antioquia). En cuanto al presupuesto, recuerda que siempre ha habido dificultades pues siempre las necesidades superan el presupuesto asignado, sin embargo el Consejo Superior Universitario no puede aprobar un presupuesto con déficit. En la propuesta que se presenta hoy los recursos propios son menores a los que hubo en 2015 pero se debe a que las Facultades son conservadoras en el número de proyectos de extensión van a realizar; recuerda que la extensión también es una misión de la Universidad y esa misión genera recursos propios que son la expresión del vínculo de la Universidad con la sociedad, que es trabajo académico puro, y que debe tratar de aumentarse y redundar en el aumento de los recursos que tanto se requieren. Entonces, la Universidad sólo puede aprobar el presupuesto que tiene asignado y eso es lo que puede comprometerse a gastar, y deben iniciarse gestiones para generar recursos a través de otros mecanismos.

La Viceministra ve que en las intervenciones es reiterativa la idea de que la inversión no tiene nada que ver con el funcionamiento, a pesar de lo cual con recursos de funcionamiento se reconoce la producción en investigación que los profesores reciben (incentivos); de manera que habría que revisar en detalle lo que la Universidad invierte en investigación porque lo que se genera por concepto de investigación (comisiones de estudio, incentivos por productividad académica, etc.) se está pagando con recursos de funcionamiento. De manera que es un debate que se puede hacer más de fondo. Está de acuerdo en que la Universidad Nacional de Colombia es la Universidad del país pero si la Universidad no puede tomar la decisión del presupuesto tampoco podría tomar otras decisiones. Finalmente, aclara que de manera personal asume la responsabilidad de la decisión que tome hoy el Consejo

Superior Universitario, pero lo hace dejando un mensaje para la administración: que haga claridad sobre los ajustes que se deben hacer a lo largo del año. Por ejemplo, si durante el año no hay con qué pagar los salarios porque este Consejo Superior Universitario tomó la decisión de seguir invirtiendo en otra cosa en lugar de trasladar los recursos, la demanda que pueda hacerse será contra este Consejo Superior Universitario y la responsabilidad es personal, de cada uno de los miembros. Su voto hoy es a favor de aprobar el presupuesto pero con la salvedad de que desde el primer Consejo Superior Universitario se debe analizar y revisar frente al presupuesto de la Universidad, y tomar las decisiones para ajustar las cifras de gasto y de inversión, de manera que a final de año se puedan cubrir todas las necesidades.

La consejera Sara Sofía Abril Guevara aclara que aunque en el Consejo Superior Universitario está la Viceministra en representación del Ministerio de Educación Nacional, considera que la responsabilidad del desfinanciamiento de la Universidad Nacional de Colombia es del Presidente de la República. La Viceministra aclara que la consejera Sara Sofía Abril Guevara es parte del Consejo Superior Universitario y es igualmente responsable a nivel fiscal, y la Universidad Nacional de Colombia es autónoma en la administración de sus finanzas a través del Consejo Superior Universitario.

El consejero Carlos Angulo Galvis considera que se está pasando a ataques personales que no son de caso en esta discusión y que sólo enrarecen el ambiente del Consejo Superior Universitario. Le parece que hay tres opciones: no aprobar el presupuesto, lo cual es absolutamente irresponsable porque tendría que cerrarse la Universidad el 31 de diciembre. La otra opción es aprobar un presupuesto que se sabe que tendría un déficit, frente a lo que habría que ver la forma jurídicamente viable de hacerlo junto con acciones de seguimiento o recortes, y complementar esa decisión con acciones que permitan a la Universidad Nacional de Colombia seguir progresando. Y la tercera opción es aprobar el presupuesto sin objeciones. Finalmente, aclara que no tiene ningún vínculo con la Universidad de los Andes y su actuación en el Consejo Superior Universitario es totalmente independiente.

El consejero Moisés Wasserman Lerner considera que la Viceministra ha planteado una solución que habría que aceptar: aprobar el presupuesto pero iniciar la revisión del presupuesto y de los gastos desde el primer Consejo Superior Universitario, seguramente se podrá hacer una mejor estimación de los ingresos de las Facultades (pues está de acuerdo en que fue muy conservadora) y las regalías que seguramente también dejará algunos recursos para funcionamiento. Pero no puede el Consejo Superior Universitario dejar de aprobar el presupuesto.

La consejera Beatriz Martínez de Vargas se pregunta cómo creerle a la Viceministra si el año pasado ella se comprometió con el Rector en superar el déficit que había.

La Viceministra aclara que ella nunca se comprometió con superar el déficit (a pesar de lo cual consiguió recursos permanentes del CREE y recursos para pensiones), hay que saber que hay una responsabilidad de cada uno de los integrantes de este consejo con la decisión. Con lo que sí se puede comprometer es con hacer un análisis mes a mes del avance presupuestal de la institución, lo que este año ha cambiado es que no cuenta (como los años anteriores) con recursos propios para suplir ese déficit. Reitera que ella no toma sola la decisión (si tuviese que tomar la decisión sola sus decisiones sobre el gasto serían distintas a las que hoy se proponen) pero es muy respetuosa con la autonomía de la Universidad Nacional de Colombia y ni siquiera hace una contrapropuesta de las cifras, lo que pide es que se analicen las cifras y el Consejo tome las decisiones. Los recursos adicionales para la

educación superior sólo pueden conseguirse a través de impuestos porque esa es la fuente principal de recursos para el Estado. Reitera su petición de que cada sesión del Consejo Superior Universitario se analice cómo va el gasto.

La consejera Sara Sofía Abril Guevara recuerda que también hizo una propuesta: que el Consejo Superior Universitario exija al Ministerio de Hacienda el rescate para el déficit de la Universidad Nacional de Colombia y se apruebe el presupuesto en el Consejo Superior Universitario del 16 de diciembre. Pide que se ponga en consideración su propuesta.

El Rector recuerda que el Consejo Superior Universitario puede hacer ajustes al presupuesto en cualquier momento del año. Recuerda que ha estado en permanente búsqueda de recursos, tiene reuniones permanentes con los ministros, con senadores, la gestión ha sido continua en diversos frentes. Además ha acudido a gobiernos extranjeros (por ejemplo, Tumaco tiene apoyo de Holanda y Japón), el proyecto de estampilla con la Universidad Distrital está a punto de ser aprobado. De manera que no se puede decir que la administración de la Universidad ha estado de brazos cruzados en el asunto. Y se puede comprometer a presentar avances de la gestión presupuestal en cada sesión del Consejo Superior Universitario.

El consejero Paulo Orozco Díaz considera que ir al Ministerio de Hacienda a pedir más recursos no puede ser razón para no aprobar el presupuesto.

El consejero Carlos Angulo Galvis considera que la propuesta de la consejera Sara Sofía Abril Guevara no es realista y está en completo desacuerdo. Pero si quiere que se sugan los procedimientos propone ponerla a consideración.

La Viceministra pone en consideración la propuesta de la consejera Sara Sofía Abril Guevara. El Consejo Superior Universitario no aprueba la propuesta (dos votos a favor, una abstención, cinco votos negativos).

La Viceministra pone en consideración la aprobación del presupuesto presentado por la Administración, con las salvedades señaladas de hacer análisis de la ejecución durante el año y hacer los ajustes que sean necesarios. El presupuesto de la Universidad Nacional de Colombia para la vigencia 2016 es aprobado por seis (6) votos positivos y dos (2) votos negativos (consejeras Beatriz Martínez de Vargas y Sara Sofía Abril Guevara). Se expide el Acuerdo 212.

2. Consideración del Plan Global de Desarrollo 2016 – 2018 de la Universidad Nacional de Colombia

Presentan los resultados de los Claustros y Colegiaturas los profesores Allan Wood de la Sede de Presencia Nacional de Amazonía, Ricardo Fierro Medina y Fernando Galván de la Sede Bogotá, Luis Edgar Moreno de la Sede Manizales y Beethoven Zuleta de la Sede Medellín, y el estudiante Jorge Hernán Arbeláez de la Sede Manizales.

[Presentación \(.zip\)](#)

El Director Nacional de Planeación y Estadística, profesor Helbert Giraldo, presenta la propuesta del Plan Global de Desarrollo 2015 – 2018.

[Presentación \(.pdf\)](#)

Presenta la propuesta de Plan Global de Desarrollo el Director Nacional de Planeación y Estadística, profesor Helbert Giraldo. Explica la metodología que se siguió en el proceso de Claustros y Colegiaturas y el trámite que ha tenido la propuesta ante las distintas instancias de gobierno de la Universidad, y lo que sigue luego de su aprobación por el Consejo Superior Universitario, y muestra cómo se acogió cerca del 80% de las propuestas de los Claustros y Colegiaturas dentro del plan.

Debate

El consejero Moisés Wasserman Lerner señala, frente a la presentación del profesor Wood, que el Estatuto General al cual se refería fue derogado hace diez años y que mientras estuvo vigente no se convocó a Claustros, ni siquiera por la administración que lo propuso. Señala también que es un sofisma decir que no hay participación de profesores cuando más del 10% tiene alguna actividad académico administrativa, las directivas (rector, vicerrectores, gerente, jefe de planeación etc.), todos los decanos y directores son profesores, y todos los consejos y comités académicos, financieros y de cualquier otra clase están conformados por profesores.

El consejero Carlos Enrique Ruiz Restrepo resalta el informe presentado por la comisión interseces como resultado de los Claustros y Colegiaturas; y hay dos propuestas que le parecen de la mayor importancia: mejorar los Centros Agropecuarios de Bogotá, Medellín y Palmira; y ello por la importancia que tendrá la recuperación del campo en el postconflicto, y en esta labor la Universidad Nacional de Colombia podría ser esencial para el país. Habría la posibilidad de convertir a Marengo en un centro piloto. Y las otras propuestas que resalta son la de crear un centro de pensamiento de carácter integrador y con vínculos con el Ministerio de Educación Nacional y también resalta la propuesta de crear un observatorio de buenas prácticas de la administración universitaria. Pide que el buen texto presentado por escrito, de parte del profesor Fabián-Adolfo Zuleta, se publique en "Unperiódico".

La consejera Beatriz Martínez de Vargas señala que el documento que les remitieron es distinto a la presentación que se realizó en la Comisión Delegataria. Le parece que la propuesta está más enfocada a complacer a la OCDE que a la situación específica del país. Se presentan estadísticas que quieren mostrar que hay que seguir el camino de la internacionalización. De otra parte, sólo hay cifras y datos pero no hay un enfoque que reconozca la realidad de las minorías del país. Por ejemplo, no hay perspectiva de género en el plan, ni las minorías étnicas, aunque sí hay referencias a la vinculación de profesores extranjeros (5%), se añadió el postconflicto por la carta del profesor Satizabal. El Consejo Superior Universitario acaba de aprobar el presupuesto de la Universidad Nacional de Colombia pero es claro que al final de año habrá un déficit presupuestal de cerca de \$24.000 millones, y por ello pregunta si esto se consideró en el presupuesto final que se propone para el Plan Global de Desarrollo. Le parece que el Consejo Superior Universitario no puede aprobar un Plan Global de Desarrollo desfinanciado.

La consejera Sara Sofía Abril Guevara señala que leyó cuidadosamente el documento que se presenta y siguió el proceso de Claustros y Colegiaturas desde el inicio y los documentos que se han ido construyendo. Refiere algunas situaciones erráticas del desarrollo de los Claustros y Colegiaturas (errores en las convocatorias, poca asistencia, etc.); refiere errores de ortografía en el documento lo que le parece una falta de respeto con el Consejo Superior Universitario. Hay falencias graves en el documento: no se incluyó la Fase II del Hospital Universitario, a pesar de que ya existen los estudios que muestran que esta fase cuesta 215

millones de dólares; no se incluyó la protección de los predios del CAN a pesar de que están en peligro latente. Pregunta si el Plan Global de Desarrollo incluye aumentos en bienestar. En el capítulo IV de la propuesta se critica el Plan Nacional de Desarrollo a pesar de lo cual el Plan Global de Desarrollo de la Universidad se adhiere a él. La Universidad Nacional de Colombia tiene autonomía universitaria y se podría separar del Plan Nacional de Desarrollo, pero no lo hace en este Plan Global de Desarrollo. En cuanto a la deserción no hay un plan para reducirla, solo se la describe. En cuanto al modelo de costos (objetivo 9.1 de la gestión financiera) pide que se revise la fórmula porque no es estándar en toda la Universidad. Se establece como objetivo un 100% de alojamiento en Bogotá y Medellín y no sabe cómo se puede cumplir una meta como esa. Por último, el Consejo Académico no conoció las metas. Señala que le preocupa mucho la financiación del Plan Global de Desarrollo, que se diga que se recoge el sentir de la comunidad cuando no es cierto, que se hable de 28% de crédito, 21% de financiación propia y 28% de recursos inestables; más aún con un presupuesto aprobado con déficit. Pide que los delegados de los Claustros y Colegiaturas señalen si el Hospital Universitario está incluido.

La consejera Beatriz Martínez de Vargas señala que en el Plan se incluye una parte sobre la negociación sindical, y aparece como si fuese una victoria y afirma que es falso, que no hay acuerdo aún, solo hay negociaciones.

El consejero Moisés Wasserman Lerner aclara que su intervención anterior está sustentada en hechos (los profesores sí participaron en los Claustros y Colegiaturas, las normas que se aplican en éstos son claras) y cree que hay que referirse a estas cosas con la verdad. Respecto del Plan tiene algunas observaciones, que hace en el mejor ánimo de mejorar: la Universidad de clase mundial del Plan Global de Desarrollo pasado desapareció del panorama, y le parece que es necesario mantener a la Universidad en esta meta y dejar de 'mirarse el ombligo'; hoy en día los grandes temas son aseguramiento alimentario, energía libre y calentamiento global, pero ninguno de ellos está en el Plan de la Universidad Nacional de Colombia. Y tampoco están los temas nacionales importantes: sólo hay menciones al postconflicto y la paz pero no aparecen como parte integral del Plan. En cuanto al desarrollo urbano, regional, nacional y la participación de la Universidad Nacional de Colombia en esos ámbitos, solo aparece un enfoque de defensa como si la Universidad estuviese sitiada. La Universidad debe generar impacto en la sociedad en que se encuentra, pero no aparece en el Plan cómo pretende impactar. No aparece tampoco la relación de la Universidad con la empresa. No aparecen las metodologías pedagógicas nuevas. Las observaciones sobre autoevaluación sobran en un Plan Global de Desarrollo porque es una actividad permanente e intrínseca de una institución como la Universidad; pero además aparece una idea que considera terrible y es que la flexibilidad reduce la calidad, cuando el mundo entero está mostrando exactamente lo contrario. La pregunta para el Director Nacional de Planeación y Estadística es cómo vamos a saber que fuimos exitosos; algunas metas se pueden cuantificar pero muchas no tienen cómo cuantificarse (apoyar, incrementar, cofinanciar) y por tanto no habrá cómo evaluarlas.

El consejero Paulo Orozco Díaz analizó la propuesta de Plan y lo que siente es que hay un conjunto de declaraciones y de propósitos detrás de una visión de Universidad de excelencia; lo que puede concretar estos propósitos son los planes de acción y el Consejo Superior Universitario debe analizar esos planes. Ha participado en la elaboración de varios Planes Globales de Desarrollo y siempre hay aporte de los Claustros y Colegiaturas pero esta vez ha sido muy grata la participación de profesores y estudiantes pues hay muy buenas propuestas pero también muy diversas, por eso es muy complicado recoger todas las propuestas que se presentan, porque no tendría unidad el Plan. Recuerda que la comunidad

universitaria es tan variada que nadie válidamente puede abrogarse el derecho de hablar por todos sus integrantes.

El consejero Carlos Angulo Galvis considera que se podría enmarcar el Plan en los grandes temas que señala el consejero Moisés Wasserman Lerner, y adicionalmente tiene la impresión en que hay demasiadas metas estratégicas (hay 43 sólo en el eje 1) y ello hace muy difícil la evaluación y el seguimiento.

La Viceministra señala que ha trabajado en la construcción de planes de desarrollo y sabe que es complejo; por lo anterior desea que el camino sea fácil para la Universidad. Solo tuvo acceso al documento el pasado jueves, aunque hubiese sido más fácil tenerlo con más tiempo. Como otros consejeros considera que hay que fortalecer el enfoque del Plan, y hay que mejorar la visión porque hace falta dejar en claro qué se va a hacer, con quién lo va a hacer y para qué; y la Universidad Nacional de Colombia tiene que explorar el impacto nacional que tendrá su plan pues la Nacional tiene un gran impacto en el país (y parece ser que no se da cuenta de que tiene ese gran impacto). Al revisar los lineamientos de calidad que la Universidad Nacional de Colombia ya cumplió, se evidencia que es una mirada hacia adentro y por ello hay que pensar en metas internacionales (y así se hizo para crear el MIDE). Lo que ven en la propuesta es que a las metas no se les ha puesto un enfoque, todas las metas son insumos y pocas se relacionan con el resultado y con el impacto que se espera; sugiere hacer una reorganización de las metas en los términos que plantea el consejero Moisés Wasserman Lerner, ¿cómo se relacionará la Universidad con el desarrollo del país?, ¿qué sectores va a impactar?. Y en concordancia con ello, hay que presentar los resultados que se esperan. Hay cosas que a su juicio son esenciales para mostrar qué espera ofrecer la Universidad a la sociedad y que no están siquiera mencionadas en la propuesta: el enganche laboral que se espera que tengan los egresados, no se dice qué niveles se esperan en los resultados de la prueba Saber Pro; qué aporte le hará la Universidad Nacional de Colombia al sector productivo del país. Un asunto como la internacionalización no se pone un foco en el tema del dominio del inglés; cuál es la producción académica en inglés, estas cosas son sustanciales para que no sea sólo un discurso el lema de la Universidad de clase mundial. Hay que incluir un número de nuevos profesores con doctorado como meta clara, medible. Por ejemplo, a nivel nacional se quiere hacer de “*Colombia la más educada a 2025*” y parte de los indicadores que se incluyeron en el MIDE buscan eso: un % de enganches de profesores con doctorado; hoy Colombia tiene 7 doctores por cada millón de habitantes, el promedio de América Latina es 16, el de Chile 31, y el de Brasil 70; en 2025 el promedio de América Latina será 21 y el de Brasil 105, así que si no se logra en Colombia enganchar 16 por cada millón de habitantes, no se logrará alcanzar al promedio de América Latina. Por eso es muy importante que se definan claramente las metas y establecer criterios claros de medición de esas metas.

La consejera Sara Sofía Abril Guevara aclara que la amenaza contra los predios de la Universidad Nacional de Colombia en el CAN sí existe, y no hay nada en el plan; y solicita que el Consejo Superior Universitario incluya algo al respecto. Plantear la legitimidad de los Claustros y Colegiaturas no es procedente porque la comunidad académica no piensa igual, pero llegaron a consensos que son los que presentaron hoy acá los representantes de los Claustros y Colegiaturas, de manera que el Consejo Superior Universitario debe acoger el rechazo al Plan Nacional de Desarrollo y hacer claramente la defensa de los predios de la Universidad Nacional de Colombia en el CAN.

El Rector está de acuerdo en que muchas de las metas necesitan un indicador que se pueda medir y eso no es complicado hacerlo. En la formulación de un plan de desarrollo lo más

difícil es conciliar posiciones muy conservadoras con proyectos de largo aliento como los que mencionaba el consejero Moisés Wasserman Lerner y paradójicamente la comunidad de la Universidad es muy conservadora que desea que las cosas se hagan como siempre se han hecho. En cuanto al inglés, cree que es el menor obstáculo que tienen los estudiantes hoy en día para ser exitosos, porque si les falta el idioma lo superan rápidamente. Por último, como Rector de la Universidad Nacional de Colombia no está de acuerdo en que la formación tenga como finalidad el trabajo y por ello comprometerse con indicadores laborales es muy complicado.

La Viceministra considera que no debe existir preocupación frente a la forma como se debe presentar, lo importante realmente es cómo se van a medir los indicadores y cómo se deberá realizar el seguimiento. Para ser una institución de clase mundial tiene que mostrar indicadores claros que puedan mostrar resultados. Uno de esos indicadores puede ser dónde están trabajando sus egresados o qué hacen, pero hay que mostrar cómo se van a medir.

El Director Nacional de Planeación y Estadística señala que la Universidad sí tiene previsto participar en temas de postconflicto y también tiene previsto trabajar en temas de inclusión social, equidad e igualdad de género. Respecto de lo señalado por el consejero Carlos Enrique Ruiz Restrepo está contemplado trabajar en esos temas. Sobre el Hospital Universitario, si bien hubo una propuesta de Corea, se requiere hacer un plan detallado de la Fase II tanto financiero como constructivo y estructural. Sobre la pregunta del consejero Moisés Wasserman Lerner y la Viceministra posiblemente se tendrán que reformular algunas metas para dejar claro la forma en que se medirán; y los planes de acción tendrán que volverse compatibles con estas metas. Finalmente con respecto al déficit, los recursos del plan de inversión están reglados por la ley.

La consejera Sara Sofía Abril Guevara pregunta por qué no se puede hacer un estimado del Hospital Universitario. El Director Nacional de Planeación y Estadística responde que depende de si se hace en una o varias etapas. La consejera Sara Sofía Abril Guevara pregunta sobre la defensa de los terrenos del CAN.

El consejero Carlos Angulo Galvis propone incluir unos pocos recursos para realizar los estudios de la segunda fase del Hospital Universitario, de esa manera se blindaría lo de los terrenos. El Director Nacional de Planeación y Estadística dice que se han previsto \$15.000 millones.

El consejero Paulo Orozco Díaz señala que el Hospital Universitario es un tema prioritario para la Universidad y cree que hay que completarlo lo antes posible, pero podría haber la posibilidad de que alguien se asocie con la Universidad para llevarlo adelante antes de lo que está previsto hoy; cree que la Universidad debe mantener el proyecto de Hospital Universitario en un lugar preponderante y hacer gestión internacional (Corea, España, países Nórdicos) para que se vuelvan socios de la iniciativa. Le parece que el terrorismo con la posibilidad de perder esos terrenos debe acabarse, la Universidad ya ha sentado claramente su posición y ninguna autoridad le va a quitar esos terrenos a la Universidad Nacional de Colombia. Otro asunto que desea plantear es respecto al cambio tecnológico que requiere la Universidad, pues tiene una serie de sistemas que no dialogan entre ellos, la Universidad debe modernizarse en ese aspecto; y cree que hay que crear un grupo de trabajo para hacer eso y la Sede Medellín puede liderarlo pues es experta en ese tema.

La consejera Sara Sofía Abril Guevara pide respeto al consejero Paulo Orozco Díaz.

La Viceministra propone que la administración acoja los comentarios y presente el resultado en la siguiente sesión y pone en consideración la aprobación del Plan Global de Desarrollo.

La consejera Beatriz Martínez de Vargas considera que le quedó grande a la Dirección Nacional de Planeación y Estadística la elaboración del Plan, pide que se aplase la aprobación hasta que se hayan incluido las observaciones. A su juicio esta improvisación es el resultado de la exigencia de renuncia al profesor Carlos Garzón.

El Rector pide respeto al trabajo realizado y no le parece raro la propuesta de aplazamiento pues es costumbre de la actual representación profesoral. Recuerda que muchas de las cosas que tanto la comunidad como el Consejo Académico plantearon se incorporaron en el Plan que se presenta hoy.

El consejero Carlos Enrique Ruiz Restrepo pregunta si leyeron el discurso de Vladimir Putin en las Naciones Unidas; lo menciona porque es un discurso de geopolítica mundial y tiene al menos un elemento es que considera que las Naciones Unidas es el organismo para concertación y conciliación mundial, para solucionar y prevenir conflictos y es la manera para reivindicar la institucionalidad como algo esencial para el mundo; y lo señala porque considera que es fundamental acoger la institucionalidad, así haya acuerdos y desacuerdos, y le parece que el hecho de que el Consejo Superior Universitario haya designado al Rector y sus propuestas lleva necesariamente a aprobar este Plan con los ajustes que se han hecho. Y por ello su voto es favorable.

El consejero Carlos Angulo Galvis considera que no se puede descalificar este trabajo pues muchos elementos apuntan en la dirección correcta. Sugiere un ajuste a la propuesta de la Viceministra: aprobar el plan, los programas, objetivos y presupuesto y se solicite la revisión de las metas (reduciéndolas).

La Viceministra propone votar la propuesta presentada por el consejero Carlos Angulo Galvis o la propuesta de aplazar. Se aprueba votar la propuesta del consejero Carlos Angulo Galvis, la propuesta de aplazar no es aprobada.

La Viceministra pone en consideración la aprobación del Plan Global de Desarrollo. El Plan Global de Desarrollo es aprobado por seis (6) votos a favor y dos (2) en contra (consejeras Beatriz Martínez de Vargas y Sara Sofía Abril Guevara). Se expide Acuerdo 213.

Las consejeras Sara Sofía Abril Guevara y Beatriz Martínez de Vargas dejan la siguiente constancia:

“CONSTANCIA DE VOTO NEGATIVO AL PLAN GLOBAL DE DESARROLLO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL- 2016-2018 “Autonomía Responsable y Excelencia como hábito”.

La Representación Estudiantil y Profesoral ante el Consejo Superior de la Universidad Nacional de Colombia deja su constancia de voto negativo y comparte con la opinión pública sus argumentos y preocupaciones, respecto al proceso de discusión y aprobación del Plan Global de Desarrollo (PGD) 2016– 2018 “Calidad Académica y Autonomía Responsable” presentado por el rector Ignacio Mantilla, por cuanto su procedencia y su contenido configuran un ataque a la Universidad Nacional pública, autónoma, democrática y de calidad.

En primer lugar, ignora la opinión y el sentir de la comunidad universitaria, que de manera mayoritaria en los Claustros y Colegiaturas expresó su preocupación por la crisis financiera y de calidad por la que atraviesa la institución y exhortó al Gobierno Nacional a dar mayor financiación. De manera contraria, tanto el Gobierno, como las directivas impuestas por el

mismo, no acogen propuestas tan importantes como el rol de la extensión solidaria, la defensa de los terrenos de la Univerisdad y la construcción completa del Hospital Universitario Nacional. Tampoco contempla la evidente crisis de la UNAL, cuyo déficit de funcionamiento al finalizar el 2015 es de \$24.000 millones (5 veces mayor que el presentado al finalizar 2014) y formulan un PGD excluyendo las prioridades establecidas por la Comunidad Universitaria.

Esta administración, siguiendo la evidente desidia del Gobierno Santos con la educación, no solicita más dinero al Gobierno y establece la financiación del PGD así: 21% de recursos propios, 22% de crédito, solo el 28% de ingresos por la Ley 30 de 1992 y 29% de recursos totalmente inestables, que a la luz de la crisis económica, serán migajas todavía más pequeñas de las que actualmente reciben las universidades públicas de Colombia.

En segundo lugar, preocupa la forma tan directa y descarada en que socava la autonomía universitaria. El proceso “democrático” de la Rectoría no es más que un asunto protocolario; lo que se aprueba es un Plan previamente acordado para fijar a la Universidad más importante del país al Plan Nacional de Desarrollo y los requerimientos de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE).

Así pues, queda claro que la prioridad para el Gobierno Nacional no es fortalecer la educación superior, sino profundizar las fallas en el sector descargando en él la crisis económica del país. Esto mediante el endeudamiento, las alianzas “estratégicas” (Alianzas Público-Privadas) e incluso la entrega de sus terrenos.

Recordamos que la autonomía universitaria consagrada en la Constitución, en la misma Ley 30 de 1992 y el Decreto 1210 de 1993, consiste en que la Universidad Nacional puede disentir y establecer su rumbo independientemente de los planes gubernamentales porque su relación con el Gobierno es de coordinación y no de subordinación. Por tanto, invitamos a la Comunidad Universitaria a organizarse y movilizarse en torno a la defensa de la Universidad Nacional como lo que merece seguir siendo: la mejor Universidad de Colombia con auténtica financiación estatal, altísima calidad académica y autonomía.

*Sara Sofía Abril Guevara
Representante Estudiantil
Consejo Superior Universitario*

*Beatriz Martínez de Vargas
Representante Profesoral
Consejo Superior Universitario”*

La Viceministra se excusa pues debe retirarse y autoriza al Rector para que continúe en la presidencia del Consejo.

La consejera Beatriz Martínez de Vargas deja **constancia** de su desacuerdo en que la Viceministra abandone la sesión pero deje a sus asesores.

3. Consideración del proyecto de Acuerdo por el cual se crean un cargo para la Sede de Presencia Nacional de Tumaco

El Vicerrector General explica el proyecto de acuerdo: se elimina un cargo de la Sede Caribe y se crea el cargo de Secretaria de Sede en la Sede de Presencia Nacional de Tumaco. La consejera Beatriz Martínez de Vargas pregunta qué dice la Sede Caribe. La Directora Nacional de Personal Académico y Administrativo explica que dado que el cargo está vacante no hay problema, y queda un excedente de recursos que se pueden usar más adelante.

El Rector pone en consideración el proyecto de acuerdo. La propuesta es aprobada por siete (7) votos a favor y una abstención (consejera Sara Sofía Abril Guevara). Se expide Acuerdo 214.

4. Consideración del Informe del Fondo Pensional respecto de los criterios de liquidación de la pensión de los profesores de la Universidad Nacional de Colombia

El Rector presenta a la Directora del Fondo Pensional, doctora Carolina Argüello Ospina, y le da la palabra para que presente el informe.

[Presentación \(.pdf\)](#)

La consejera Beatriz Martínez de Vargas solicita escuchar a las profesoras. El consejero Carlos Angulo Galvis no está de acuerdo y cree que sería un precedente muy poco conveniente para el Consejo Superior Universitario. El Rector aclara que a los profesores se les ha atendido sus inquietudes de forma directa.

El Consejo Superior Universitario se entera del informe y solicita dar respuesta a las profesoras en los términos señalados en éste. Se envía oficio CSU-3939-15.

5. Elección del Representante de los Ex – Rectores ante el Consejo Superior Universitario

Se realiza el conteo, con los siguientes resultados:

José Félix Patiño Restrepo	10 votos
Moisés Wasserman Lerner	6 votos
Gulliermo Páramo Rocha	3 votos
Antanas Mockus Sivickas	3 votos
Marco Palacios Rozo	1 voto
Víctor Manuel Moncayo	1 voto
Darío Valencia Restrepo	1 voto
Ricardo Mosquera Meza	1 voto

Se envía oficio CSU-3940-15.

Los consejeros agradecen la excelente participación del consejero Moisés Wasserman Lerner en el Consejo Superior Universitario y su disposición de servicio hacia la Universidad.

6. Manejo de las agendas y actas del Consejo Superior Universitario

La Secretaria General presenta la situación. Recientemente recibió una comunicación de la Dirección Nacional de Personal Académico y Administrativo en la que le informa a la Secretaría General la molestia expresada por varios docentes por la difusión de información privada (documento de identidad, salario, puntos docentes) a través de internet remitida por la representación profesoral a todos los profesores. Adicionalmente, la agenda de hoy también fue enviada a todos los profesores sin retirar la información personal de la pensión de varias profesoras que aparece en el informe de la Directora del Fondo Pensional. Todo esto viola el derecho a la privacidad de los profesores y solicita que el Consejo Superior Universitario considere estas situaciones.

La consejera Beatriz Martínez de Vargas dice que estas sesiones son públicas y la información a la que se refiere la Secretaria General no contenía nombres, y tampoco ve ninguna infracción con el informe pensional. Cree que estas sesiones deberían ser transmitidas en streaming en tiempo real. Igualmente, la grabación que se envió a los profesores fue realizada por la representante estudiantil y no ve ningún error en ello.

El consejero Paulo Orozco Díaz considera que lo que importa del Consejo Superior Universitario son las decisiones que toma. Le parece que la transmisión de una sesión a espaldas del Consejo Superior Universitario es por lo menos desleal y considera que un profesor tiene todo el derecho a exigir que datos como su salario sean privados. Otra cosa es si un juez solicita esa información que debe remitirse así el docente no esté de acuerdo. Hace un tiempo este Consejo Superior Universitario decidió que las actas fuesen públicas pero con una redacción ejecutiva que contenga lo esencial de las discusiones.

El Rector considera que no está bien que se publique información privada sin autorización del afectado. Recuerda que ya la Universidad tuvo que atender una demanda a raíz de una información que utilizó el CID para analizar la viabilidad de Unisalud y en la que se incluyeron datos personales de los afiliados. Considera que es inadecuado hacer una grabación sin autorización de la persona a quien se le está grabando. Hay información personal de los que hacen solicitudes al Consejo Superior Universitario que es privada y no puede ser difundida por las representaciones.

El consejero Moisés Wasserman Lerner recuerda que fue su iniciativa la publicación de las grabaciones del Consejo Superior Universitario como parte de las actas pero con dos reglas claras: quienes estaban siendo grabados lo autorizaron, y no se incluían los asuntos personales que se trataban en la sesión.

La consejera Sara Sofía Abril Guevara considera que todo lo que se dice en el Consejo Superior Universitario es pública, es decir que si alguien va a la Secretaría General a pedir la grabación, se le tiene que dar. En cuanto a los datos personales sí es otro tema.

La Secretaria General aclara que el Consejo Superior Universitario acordó que las grabaciones eran ayuda para la elaboración de las actas y quedaban a disposición de los consejeros para su consulta en la Secretaría General y para casos judiciales. Y en cuanto a los datos personales, la Ley Estatutaria 1581 de 2012 establece claramente que los datos privados o semiprivados (cédulas, salarios, etc.) no podrán ser divulgados sin previa autorización del titular o de mandato legal o judicial, y en caso de los integrantes del Consejo Superior Universitario que en desarrollo de sus funciones atienden casos particulares y acceden a información privada o semiprivada conlleva el deber de utilizarla exclusivamente para analizar y resolver la solicitud concreta, así como conservar la seguridad para impedir su consulta y uso no autorizado.

El consejero Carlos Angulo Galvis señala que le parece clarísimo lo señalado por la Secretaria General.

El Consejo Superior Universitario se entera.

V. ASUNTOS PRESENTADOS AL PLENO POR LA COMISIÓN DELEGATARIA ⁱ

Se presentan los asuntos **estudiados por la Comisión Delegataria y presentados por ésta al pleno** en la sesión 08 de 2015 (diciembre 1), a la cual asistieron los consejeros Luis Alfonso Vélez Moreno, Beatriz Martínez de Vargas, y Sara Sofía Abril Guevara; Catalina Ramírez Gómez, Secretaria General, y Martha Stella Castaño, Asesora Secretaria General.

VI. ASUNTOS RECOMENDADOS POR LA COMISIÓN DELEGATARIA ⁱ

Se presentan los asuntos **estudiados y recomendados por la Comisión Delegataria** en la sesión 08 de 2015 (diciembre 1), a la cual asistieron los consejeros Luis Alfonso Vélez Moreno, Beatriz Martínez de Vargas, y Sara Sofía Abril Guevara; Catalina Ramírez Gómez, Secretaria General, y Martha Stella Castaño, Asesora Secretaria General.

La Secretaria General presenta los asuntos. El Consejo Superior Universitario aprueba las recomendaciones.

SOLICITUDES DE MODIFICACIÓN DE NORMAS Y REGLAMENTACIÓN

3. Comunicación de JORGE IVÁN VILLAMIZAR LÓPEZ – Defensor Regional del Pueblo y NELCY JAIMES GRIMALDOS – Coordinadora Mesa Departamental - Secretaria Técnica en Leticia, Amazonas, mediante la cual solicitan la modificación del Acuerdo 075 de 2012 del Consejo Superior Universitario.

-Los solicitantes informan que la Mesa Departamental de Participación Efectiva de Víctimas (MDPV) Amazonas, solicita la modificación del Acuerdo 075 de 2012 por cuanto no responde a la realidad de las víctimas, pues restringe el acceso a los estudiantes de grado 11, lo cual consideran discriminatorio y contrario a la Ley 1448. Igualmente, consideran que imponer a la población víctima la realización del examen de admisión es también un desacierto pues las fallas estructurales del sistema educativo colombiano impiden que estos estudiantes puedan competir con igualdad (lo cual también es contrario a la Ley).

-Mediante oficio DNA-1448-2015 la Dirección Nacional de Admisiones presenta el análisis de la propuesta de modificación al Acuerdo 075 de 2012 del Consejo Superior Universitario, solicitado mediante oficio CSU-2770-15.

-En sesión 06 de 2015, realizada el 22 de septiembre, la Comisión Delegataria solicita a la Dirección Nacional de Admisiones que prepare la propuesta de acuerdo. Se remite oficio CSU-2993-15.

-Mediante oficio DNA-1606-2015 el Director Nacional de Admisiones remite la propuesta de modificación del Acuerdo 075 de 2012 del Consejo Superior Universitario.

En sesión 08 de 2015, realizada el 01 de diciembre, la Comisión Delegataria recomienda al Consejo Superior Universitario aprobar la propuesta ajustada.

El Consejo Superior Universitario acoge la recomendación de la Comisión Delegataria y expide Acuerdo 215.

ASUNTOS DE PERSONAL ADMINISTRATIVO

15. Oficio SB-PRD-131-15 del Sindicato Mixto de Trabajadores de las Universidades Públicas Nacionales – Sintraunal, mediante el cual solicita al Consejo Superior Universitario y al Rector tomar correctivos a fin de evitar continuar violentando los criterios y procedimientos para el ingreso al Instituto Pedagógico Arturo Ramírez Montúfar.

-Señala que teniendo en cuenta que el Instituto Pedagógico Arturo Ramírez Montúfar es producto de la lucha histórica y una conquista de los trabajadores, y que el mismo se constituye en un programa de bienestar universitario que funciona con recursos públicos, advierten que destinar dichos recursos a particulares o a personas que no hacen parte del personal de planta administrativa o docente, estudiantes o pensionados, es incurrir en destinación indebida de recursos, pues dichas personas no pueden ser destinatarias de programas de bienestar universitario y es contrario al ordenamiento jurídico, constituyéndose en posible delito contra el patrimonio público y causal de posible falta disciplinaria.

En sesión 08 de 2015, realizada el 01 de diciembre, la Comisión Delegataria recomienda al Consejo Superior Universitario responder al sindicato que el Consejo Superior Universitario tiene potestad de otorgar excepciones y que en todas las ocasiones que

otorga excepciones lo ha hecho porque hay menores de edad en situación de vulnerabilidad, y los derechos de los niños prevalecen.

El Consejo Superior Universitario acoge la recomendación de la Comisión Delegataria y envía oficio CSU-3962-15.

ASUNTOS VARIOS

Designación de integrantes del Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje

16. Oficio CAP-874 del Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje mediante el cual remite las postulaciones para la designación del representante del área de Ciencias Agropecuarias en el Comité por la terminación del periodo de la profesora TERESA DE JESÚS MOSQUERA VÁSQUEZ.

-Mediante Resolución 112 de 2013 (noviembre 12) el Consejo Superior Universitario designó a la profesora MOSQUERA VÁSQUEZ como integrante del Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje para el área de Ciencias Agropecuarias, para un período de 2 años.

-Remiten las siguientes postulaciones:

Ciencias Agrarias – Bogotá Luis Felipe Rodríguez Caicedo

Ciencias Agrarias – Medellín Juan Diego León Peláez

Ciencias Agropecuarias–Palmira Mario Augusto García Dávila y Juan Carlos Menjivar Flores

En sesión 08 de 2015, realizada el 01 de diciembre, la Comisión Delegataria recomienda al Consejo Superior Universitario designar a Juan Carlos Menjivar Flores.

El Consejo Superior Universitario acoge la recomendación de la Comisión Delegataria y expide Resolución 107.

VII. ASUNTOS DE LOS CONSEJEROS

La consejera Sara Sofía Abril Guevara informa que hoy hay una fila inmensa de padres frente a registro reclamando por el valor de la matrícula, lo que le parece muy grave.

Beatriz Martínez de Vargas

1. Asistió a la reunión de Consejos Superiores Universitarios de la zona andina realizada por el Ministerio de Educación Nacional. Lamentablemente evidenció que para este ministerio los Consejos Superiores Universitarios son equivalentes a una junta directiva de una empresa, al punto que les dio una conferencia sobre gerencia empresarial.
2. Reunión en la Universidad Nacional de Colombia de los representantes profesoraes ante Consejos Superiores Universitarios, motivada por los acercamientos con el Ministerio de Educación Nacional para discutir sobre formas de participación. Aunque se les invitó no asistieron ni la Ministra ni el Rector de la Universidad Nacional de Colombia.
3. Es inquietante la noticia sobre la persona que vendió un predio a la Universidad Nacional de Colombia – Sede Palmira, es una persona que vende a la Universidad Nacional de Colombia un predio a menor precio que el establecido por el Agustín Codazzi y luego se gana el manejo de las cafeterías de la Sede, siendo una persona muy cuestionada públicamente por el manejo de alimentos.

El Rector aclara que se realizaron los estudios previos completos antes de realizar la compra del predio, en cuanto al señor, efectivamente tiene una serie de contratos para distribuir refrigerios, pero ello no quiere decir que el contrato tenga nada que ver con la compra.

VIII. ASUNTOS PARA INFORMACIÓN

1. Informe final del proceso de nulidad promovido contra la elección del Rector, presentado por el profesor PABLO J. CÁCERES CORRALES, apoderado de la Universidad Nacional de Colombia para el proceso.

La Secretaria General informa sobre la información remitida a los consejeros. El Consejo Superior Universitario se entera.

La sesión termina a las 2:45 p.m.

(original firmado por)
NATALIA ARIZA RAMÍREZ
Presidenta

(original firmado por)
IGNACIO MANTILLA PRADA
Presidente

(original firmado por)
CATALINA RAMÍREZ GÓMEZ
Secretaria

ⁱ Por razones relacionadas con la debida protección al derecho fundamental a la intimidad, los asuntos de carácter particular tratados en este punto fueron excluidos.